DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 648/2012 de fecha 27/04/12)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 30/12

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº
Nº 09/2012

"PARA LA RENOVACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL DEL AISP"

27 de Junio de 2012

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 30/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2012

"PARA LA RENOVACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL DEL AISP"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 648/2012, de fecha 27/04/2012, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- Sr. Rigoberto Medina - Gerente Técnico – A.I.S.P (Coord. del CEO)
- Sr. Abelardo Estigarribia - Gerente Administrativo - SDAF
- Abg. Susana Aguilera - Asesor Jurídico
- Lic. Francisco Cáceres - Jefe Dpto. de Licitaciones

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13/06/2012, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes firmas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
INDEL S.A.C.I.	FREDY CARRILLO	2.213.959
PIRO'Y S.A.	SHARON TABOADA	4.339.180
OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA	CLAUDIA BRITOS SENA	2.046.755

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
INDEL S.A.C.I.	GS. 515.850.000	GS. 32.500.000	60 DIAS
PIRO'Y S.A.	GS. 594.526.315	GS. 32.500.000	65 DIAS
OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA	GS. 549.400.000	GS. 30.000.000	65 DIAS

OBSERVACIONES:

SIN OBSERVACIONES.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 997/2012, de fecha 14/06/12, en el cual menciona entre otros:

Que, analizadas las carpetas que fueron presentadas se pude verificar que las mismas cumplen con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo por lo tanto están habilitadas para la evaluación correspondiente.

Por tanto, a merito de lo expuesto precedentemente, la Asesoría Jurídica remite las carpetas presentadas por los oferentes, a fin de que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con el proceso de evaluación y recomendación pertinente, sobre la base de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

3.2. Situación Financiera

Por providencia de fecha 19/06/12, la Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

- **OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA**

  - Liquidez: 10,33 Cumple.
  - Endeudamiento: 0,08 Cumple.
  - Rentabilidad: 2,69 Cumple

- **INDEL S.A.C.I.**
  - Liquidez: 6,24 Cumple
  - Endeudamiento: 0,19 Cumple
  - Rentabilidad: 0,85 Cumple

- **PIRO'Y S.A.**
  - Liquidez: 1,80 Cumple
  - Endeudamiento: 0,47 Cumple
  - Rentabilidad: 0,39 Cumple

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Las empresas: **OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA, INDEL S.A.C.I. y PIRO'Y S.A.**, cumplen plenamente con lo solicitado, en este ítem, en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. INFORME TECNICO

Por providencia de fecha 27/06/12, el Coordinador del Comité de Evaluación, informa que las empresas **OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA, INDEL S.A.C.I. y PIRO'Y S.A** cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado de referencia.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Con relación a la empresa **INDEL S.A.C.I.**, en el Formulario de Lista de Precios, no se especifica la marca y procedencia del bien ofertado, por lo que la oferta de la misma no es considera por este Comité de Evaluación de Ofertas, ya que el mismo es un documento de Carácter sustancial según lo dispuesto en el Art. 60 numeral 2 del Decreto 21.909/03, asimismo en el Pliego de Bases y Condiciones estándar aprobado por resolución DNCP Nº 2.122 del 10 de Octubre de 2011, en las IAO en el punto 12-12.1 y 31-31.2 prescribe: "serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan **con el suministro de las siguientes documentaciones: inc. b) Presentación del Formulario de Lista de Cantidades debidamente completados y firmados por el Oferente o su representante",** este Comité de Evaluación, en virtud de lo dispuesto en el **Art. 60 numeral 2 del Decreto 21.909/03**, por lo que se concluye que la oferta presentada por la empresa **INDEL S.A.C.I.**, es desestimada.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **648/2012**, de fecha 27/04/2012, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2012 "PARA LA RENOVACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL DEL AISP"** a la empresa: **OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA**, por un monto total de **Gs. 549.400.000 (Guaraníes Quinientos Cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido**, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado.

Atentamente,

Lic. Francisco Cáceres
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Rigoberto Medina
Coordinador Comité de Evaluación
DINAC

Abog. Susana Aguilera
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Abelardo Estigarribia
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Institucion: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

L.P.N: 09/2012

Cuadro Comparativo de Precio

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI											
						OPEL		INDEL S.A.C.I.		PIROÝ S.A.	
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121108-002	RENOVACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL DEL AISP	UNIDAD	UNIDAD	1	549.400.000	549.400.000	515.850.000	515.850.000	594.526.315	594.526.315
						TOTAL IVA INCLUIDO	549.400.000		~~515.850.000~~		594.526.315

OBSERVACION: LA OFERTA DE LA EMPRESA INDEL S.A.CI. NO ES CONSIDERADA POR NO CUMPLIR CON UN REQUISITO DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO ES LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Abog. Susana M. Aguilar P.
Asesora Jurídica
DINAC

Lic. Claudio J. M. Galgarribia
Jefe Dpto. Administrativo - SDA
DINAC

ANEXO B - 02 - 09

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

Adjudicado: OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA

LPN N° 09/2012

ID: 238.457

Cuadro de Precio Adjudicado

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI										
Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121108-002	RENOVACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL DEL AISP	TABLEROS COMINSA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	549.400.000	549.400.000
										549.400.000

TOTAL ADJUDICADO A OPEL INGENIERIA DE CARLOS SENA: 549.400.000 (Guaranies Quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil) (IVA Incluido)

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Abog. Susana Aguilera P.
Asesora Jurídica

Abogado Jefe Jurídico
Gerente Administrativo - DA
DINAC